



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA - MARAÑÓN - HUÁNUCO
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
 la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



"Dios, Municipio y Pueblo juntos por el desarrollo de La Morada"

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
 OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2024-MDLM/CS - Primera Convocatoria

En la ciudad de la Morada, siendo las 09:15 horas del día 15 de abril del 2024, en la oficina de la Sub Gerencia Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Morada, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 100-2024-MDLM/A, conformado por WILVER ALBINO MAYLLE en calidad de presidente (Titular), ALCIDES SEGUNDO CENEPO GONZALES en calidad de primer miembro (titular) y OLINDA LUZLY HERMOSILLA AGUIRRE en calidad de segundo miembro (titular), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2024-MDLM/CS - Primera Convocatoria cuyo objeto de contratación es la EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HU 505 - PUENTE TIRUNTAN - EMP. HU 518 DEL DISTRITO DE LA MORADA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2614177. A fin de realizar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20317137061	R H INGENIEROS E I R LTDA	2024-03-31 23:36:39.0	Válido
2	20489466741	INVERSIONES HILARIO S A C	2024-03-31 16:29:07.0	Válido
3	20489666604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-29 19:25:55.0	Válido
4	20489729009	NOLIC S R L	2024-04-10 12:29:23.0	Válido
5	20494338913	DHAMI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DHAMI S A C	2024-04-04 11:34:59.0	Válido
6	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S R L	2024-04-02 16:32:45.0	Válido
7	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S A C	2024-04-01 10:08:54.0	Válido
8	20542330512	ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-09 16:53:27.0	Válido
9	20542551527	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A C	2024-04-02 07:02:22.0	Válido
10	20554966099	M & D ACOSTA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-M & D ACOSTA CONTRATISTAS S A C	2024-04-02 11:46:25.0	Válido
11	20573075529	SERVICIOS DE INGENIERIA Y PLOTEOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-03 12:08:28.0	Válido
12	20600151534	JRS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-01 11:35:31.0	Válido
13	20600592786	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-01 12:38:02.0	Válido
14	20601447623	JC PRIMOS MOLINO E I R L	2024-04-09 17:03:47.0	Válido
15	20601570816	CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS CORPORACION VILA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-09 17:01:52.0	Válido
16	20602648967	DRHACO E I R L	2024-04-10 10:05:34.0	Válido
17	20603943075	BUL CONSTRUCTORA E I R L	2024-04-07 22:22:00.0	Válido
18	20606271418	Q & E CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-01 16:22:56.0	Válido
19	20607377996	INVERSIONES CORPORATIVAS CAPITALCOLT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-03 17:29:56.0	Válido
20	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E I R L	2024-04-10 22:51:54.0	Válido

Se procede a verificar de la relación de registrados, presentaron sus ofertas los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA
 Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDLM/CS-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Obra
 Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HU 505 - PUENTE TIRUNTAN - EMP. HU 518 DEL DISTRITO DE LA MORADA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2614177

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HU 505 - PUENTE TIRUNTAN - EMP. HU 518 DEL DISTRITO DE LA MORADA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2614177				
20601570816	CONSORCIO VILA		11/04/2024	14:02:45	Electronico
20602648967	DRHACO E I R L		11/04/2024	15:59:21	Electronico
20494338913	DHAMI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DHAMI S A C		11/04/2024	16:04:20	Electronico
20606271418	Q & E CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		11/04/2024	18:35:16	Electronico
20489729009	NOLIC S R L		11/04/2024	19:19:51	Electronico
20573075529	CONSORCIO VIAL JMA		11/04/2024	19:23:04	Electronico
20601447623	CONSORCIO EJECUTOR TIRUNTAN		11/04/2024	19:52:56	Electronico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA - MARAÑÓN - HUÁNUCO
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



"Dios, Municipio y Pueblo juntos por el desarrollo de La Morada"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR						
	CONSORCIO VILA	DRHACO E.I.R.L.	DHAMI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Q & E CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NOLIC S.R.L.	CONSORCIO VIAL JMA	CONSORCIO EJECUTOR TIRUNTAN
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	(1) NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
El precio de la oferta en SOLES y: <ul style="list-style-type: none"> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	(1) NO CUMPLE	(1) NO CUMPLE	(1) NO CUMPLE	(1) NO CUMPLE	(1) NO CUMPLE	CUMPLE
Estado de la Oferta	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

ANALISIS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA

Del postor: CONSORCIO VILA

(1) de la revisión del ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS; se puede apreciar que el postor a considerado un porcentaje a cada consorciado por la obligación de ejecución de la obra, contraviniendo lo estipulado en la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD en donde señala... En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones, en este sentido, el comité de selección NO VALIDA el documento presentado por el postor.



Del postor: DRHACO E.I.R.L.

(1) de la revisión del Desagregado de Partidas, del ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA; se puede apreciar que el cálculo del IGV 18% esta errado; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la normativa de contrataciones del estado, donde ha establecido que toda información contenida en la oferta presentada en un proceso de selección, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y por el contrario, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al comité de selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, este deberá no admitirla.

Del postor: DHAMI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

(1) de la revisión del desagregado de partidas, del ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA; se puede apreciar que el "MONTO TOTAL DE LA OFERTA" 420,771.39, difiere del monto consignado en letras "CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 33/100 SOLES; en este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la normativa de contrataciones del estado, donde ha establecido que toda información contenida en la oferta presentada es un proceso de selección, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y por el contrario, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al comité de selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, este deberá no admitirla.

Del postor: Q & E CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) de la revisión de los documentos presentados por el postor, se evidencia que la firma plasmada en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA es ESCANEADA, contraviniendo con lo indicado en el numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS de las bases del procedimiento de selección, en este sentido el comité de selección, NO VALIDA el documento presentado por el postor.

Del postor: NOLIC S.R.L.

(1) de la revisión del desagregado de partidas, del ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA; se puede apreciar que la descripción de la partida 02.01.02.02.04 SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA es ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, y la descripción ofertada de la partida 02.01.02.02.04 es ELMINACION DE MATERIAL EXCDENTE; se puede apreciar que la descripción de la partida 04.01 EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA es ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; y la descripción ofertada de la partida 04.01 es ELABORACIÓN, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN; se puede apreciar que la descripción de la partida 05.02.03 SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA es LETREROS DE SEÑALIZACION REGULADORA PROHIBICION VIAL y la descripción ofertada de la partida 05.02.03 es LETREROS DE SEÑALIZACION PROHIBICION VIAL; en este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la normativa de contrataciones del estado, donde ha establecido que toda información contenida en la oferta presentada es un proceso de selección, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y por el contrario, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al comité de selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, este deberá no admitirla.

Del postor: CONSORCIO VIAL JMA

(1) de la revisión del Desagregado de Partidas, del ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA; se puede apreciar que el nombre del proyecto consignado en dicho formato NO corresponde al nombre del objeto de convocatoria del presente procedimiento de selección; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la normativa de contrataciones del estado, donde ha establecido que toda información contenida en la oferta presentada en un proceso de selección, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y por el contrario, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al comité de selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, este deberá no admitirla.

Acto seguido se procede a verificar el monto de la oferta de los postores admitidos:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA - MARAÑÓN - HUÁNUCO
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
 la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



"Dios, Municipio y Pueblo juntos por el desarrollo de La Morada"

POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	ESTADO
CONSORCIO EJECUTOR TIRUNTAN	S/ 385,112.79 SIN IGV	ADMITIDA

Acto seguido se procede a realizar la EVALUACIÓN de las ofertas admitidas, en conformidad a los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación como se detalla a continuación:

POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO EJECUTOR TIRUNTAN	S/ 385,112.79 SIN IGV	100.00	1°

Seguidamente, el comité de selección procede a la revisión del cumplimiento de los requisitos de calificación como se establece en el numeral 3.2 del capítulo III de las bases integradas, del postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación, como se detalla a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO EJECUTOR TIRUNTAN
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
ESTADO		CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En atención a los resultados obtenidos, se procede de conformidad a lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de Contrataciones del Estado, OTORGAR LA BUENA PRO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2024-MDLM/CS - Primera Convocatoria cuyo objeto de contratación es la EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HU 505 - PUENTE TIRUNTAN - EMP. HU 518 DEL DISTRITO DE LA MORADA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2614177; al postor **CONSORCIO EJECUTOR TIRUNTAN**, por el monto ofertado de **S/ 385,112.79 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Doce y 79/100 Soles)**. Oferta que NO INCLUYE IGV.

No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 03:25 horas del mismo día, se cierra la presente sesión firmando en señal de conformidad.

WILVER ALBINO MAYLLE
 Presidente Titular

ALCIDES SEGUNDO CENEPE GONZALES
 Miembro Titular 1

OLINDA LUZLY HERMOSILLA AGUIRRE
 Miembro Titular 2